

Código puesto de trabajo: 6811310.
 Puesto trabajo adjudicado: Director-Oficina Comarcal Agraria-
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Delegación Provincial.
 Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.
 Provincia: Granada.
 Localidad: Huéscar.

RESOLUCION de 20 de julio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de la Viceconsejería de fecha 18 de mayo de 2005 (BOJA núm. 102, de 27.5.2005), para los que se nombran a los/las funcionarios/as que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de julio de 2005.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Núm. de orden: 1.
 DNI: 28.716.430-X.
 Primer apellido: Rocha.
 Segundo Apellido: Cepero.
 Nombre: María Teresa.
 Código puesto de trabajo: 9141310.
 Puesto trabajo adjudicado: Sv. Pago único.
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Secretaría General de Agricultura y Ganadería.
 Centro destino: Dirección General del FAGA.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 2.
 DNI: 28.861.236-P.
 Primer apellido: Soriano.
 Segundo apellido: Niebla.
 Nombre: Juan José.
 Código puesto de trabajo: 9138910.
 Puesto trabajo adjudicado: Sv. Sistemas Ecológicos de Producción.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Secretaría General de Agricultura y Ganadería.
 Centro destino: Dirección General de Agricultura Ecológica.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 3.
 DNI: 52.533.596-D.
 Primer apellido: Avila.
 Segundo apellido: Cano.
 Nombre: María Ester.
 Código puesto de trabajo: 9141210.
 Puesto trabajo adjudicado: Sv. Control y Promoción Producción Ecológica.
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Secretaría General de Agricultura y Ganadería.
 Centro destino: Dirección General de Agricultura Ecológica.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 183/2005, de 26 de julio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña María del Mar Alfaro García como Delegada Provincial de la Consejería en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de julio de 2005.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María del Mar Alfaro García como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 26 de julio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
 Consejera de Cultura

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 6 de julio de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo provisto por libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Cádiz y demás normas aplicables, he dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 12 de mayo de 2005 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 2 de junio).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial,

con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 6 de julio de 2005.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.2004), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Denominación: Secretario/a de la Gerencia.
Apellidos y nombre: Oropesa Rosas, Manuela.
Número Registro Personal: 3125744302 A7114.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

A N E X O

RESOLUCION de 20 de julio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA. núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 20 de julio de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

Centro destino y localidad: Dirección General de Presupuestos, Sevilla.
Denominación del puesto: Gabinete de Análisis Gastos Corrientes.
Código: 9109910.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Nivel: 27.
C. Específico: 15.441,60 € XXXX-.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Presup. y Gest. Econ.
Area relacional: Hacienda Pública.

RESOLUCION de 20 de julio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.